DIAN

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Proceso:	IMC-22-014-2024
Objeto:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Aduanas de Inírida, Mitú y Puerto Carreño

El día veintiuno (21) de noviembre de 2024 a las 02:00 pm, se venció el término establecido para entregar propuestas. Así las cosas, se recibieron tres (3) propuestas en la plataforma de SECOP II para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio, como se señala a continuación:

No.	PROPONENTE	FECHA DE RECIBIDO	HORA DE LLEGADA PROPUESTA	VALOR DE LA OFERTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1	COLOMBIANA DE ASEO Y SERVICIOS SAS	21/11/2024	1:53 PM	56.293.249 COP
2	JOSBEING SAS	21/11/2024	12:06 PM	57.662.574 COP
3	LORWI SAS	20/11/2024	9:45 AM	57.695.081 COP

En consecuencia, se procede a la Evaluación Técnica y Económica de la propuesta de menor valor, recibida del oferente **COLOMBIANA DE ASEO Y SERVICIOS SAS** NIT: 901 353 947- 2 con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación pública del presente proceso así:

No	PROPUESTA
1.	NOMBRE: **COLOMBIANA DE ASEO Y SERVICIOS SAS** NIT: 901 353 947- 2

Verificación del cumplimiento de los precios ofertados y precios de referencia ANEXO No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA de la oferta recibida, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS	EVALUACIÓN
Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio unitario estimado y establecido en el ANEXO No. 2 PRECIOS DE REFERENCIA y en la lista de precios del Secop II.	**CUMPLE**

DIAN

El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en la Sección 2 establecido del cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios y valor total ofertado resultante	**CUMPLE**
El proponente deberá presentar el **formato no. 4 oferta económica** con los valores unitarios ofertados los cuales deben ser iguales o inferiores al precio unitario de referencia establecido por la Entidad en el **ANEXO No.2. PRECIOS DE REFERENCIA**	**NO CUMPLE**

Entre tanto, se procede a verificar la acreditación de experiencia según lo solicitado en el proceso de contratación así:

2.2.1. Certificaciones de experiencia

La experiencia acreditada, es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo **una (1) y hasta tres (3) certificaciones** de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal del proponente, **ejecutó** contrato(s) por una cuantía mínimo de **44,9 SMMLV** a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos: ***Servicio de limpieza y/o descontaminación y/o tratamiento de residuos y/o servicios de aseo y limpieza en edificios generales y de oficina y/o servicio de limpieza y servicio de cafetería***

.

CERTIFICACIÓN	CONTRATO	OBJETO	%	SMMLV	CUMPLE	
					SI	NO
CONTRATANTE: VIACOL S.A.S	22 DE 2023	SERVICIOS DE OPERARIOS ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTROS DE ELEMENTOS	100	469.73	X	
		TOTAL SMMLV	469.73		**CUMPLE REQUISITO**	

La anterior información la aportó el oferente COLOMBIANA DE ASEO Y SERVICIOS SAS en el documento nombrado "*EXPERIENCIA*".

El comité evaluador procedió a verificar la veracidad de la información suministrada mediante la solicitud de confirmación de validez de la certificación al correo electrónico registrado en el RUT contador@ciaviacol.com; quienes el día 22 de noviembre a las 9:42 am responden a través de correo electrónico, que "*Una vez verificada la base de datos en nuestro sistema se verifica que hemos suscrito contrato con COLOMBIANA DE ASEO Y SERVICIOS SAS por concepto de "SERVICIOS DE OPERARIOS ASEO Y CAFETERIA CON SUMINISTROS DE ELEMENTOS" y que dicha certificación adjunta es auténtica y goza de plena validez.*"

DIAN

El proponente cumple con las exigencias técnicas solicitadas en la Invitación Publica **N° IMC-22-014-2024**, expresadas:

a. Anexa Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada por **ROSA KARINA CHALA FLOREZ**, aceptando cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la Invitación Pública IMC-22-014-2024.

b. Anexa la certificación de experiencia exigidas en la Invitación Pública IMC-22-014-2024, relacionadas con el objeto del presente proceso.

c. Anexa FORMATO No. 5 ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente firmado por **ROSA KARINA CHALA FLOREZ**, conforme a lo contemplado en el 2.3.1. PROPUESTA TÉCNICA. del documento de pliego de condiciones.

En atención a la designación del comité técnico evaluador del proceso citado en el asunto, una vez realizado el correspondiente análisis y verificación de la propuesta recibida, se presenta por medio de la presente el correspondiente informe de evaluación.

Conforme a nuestra competencia se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica para el proceso mencionado.

Teniendo en cuenta las observaciones a continuación se describe el resultado de la evaluación del proponente;

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
COLOMBIANA DE ASEO Y SERVICIOS SAS NIT: 901 353 947- 2	NO CUMPLE

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5. del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, el término máximo para recibir los documentos subsanables será el lunes 25 de noviembre hasta las 02:00 pm, dicho término es preclusivo, razón por la cual el no aporte de los documentos dentro del mismo, será causal de rechazo de la propuesta.

Se firma en Villavicencio (Meta), a los veintidós (22) días del mes de noviembre del 2024.

COMITÉ TÉCNICO

CLAUDIA PATRICIA ROMERO GARZÓN
Cargo: Facilitador II
División Administrativa y Financiera

OSCAR RAMÍREZ MONCADA
Cargo: Analista IV
División Administrativa y Financiera